MATRICES DE RIESGOS SOSTENIBILIDAD (ESG)

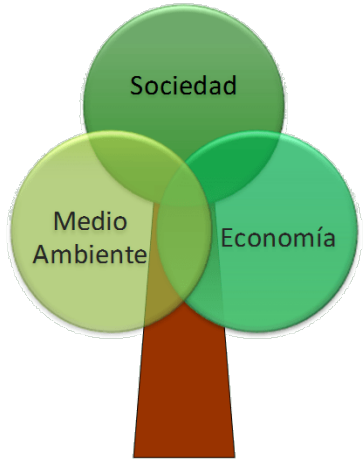

GESTIONRISK
AREA XXI

AGRA XXI

SOSTENIBILIDAD

NACIONES UNIDAS: OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE

En 2015, 193 países se comprometieron con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para obtener 3 ambiciosos logros en los próximos 15 años. **"Erradicar la pobreza extrema. Combatir la desigualdad y la injusticia. Solucionar el cambio climático"**.

La visión empresarial ASG: Ambiental, Social y de Gobierno

Cambio Climático:	Perfil de Plantilla	Ética y Código de Conducta
Mitigación y adaptación	Formación	Estructura de responsabilidades
Uso de la Energía	Salud y Seguridad de los Empleados	Diversidad del Consejo
Uso de Materiales	Salud y Seguridad de los Clientes	Remuneración de Administradores y AD
Uso del Agua	Diversidad	Prevención de la Corrupción
Contaminación y Vertidos	Derechos Humanos	Accionistas y otros grupos de interés
Residuos	Cadena de suministro	
Ecosistemas y Biodiversidad	Comunidad	
Economía Circular	Privacidad	

INFORME EVALUACIÓN DEL IMPACTO FINANCIERO DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.

Artículo 32. Integración del riesgo del cambio climático por entidades cuyos valores estén admitidos a negociación en mercados regulados, entidades de crédito, entidades aseguradoras y reaseguradoras y sociedades por razón de tamaño.

Deben elaborar un informe de carácter anual en el que se haga una evaluación del impacto financiero sobre la sociedad de los riesgos asociados al cambio climático:

1. **Las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados regulados** que formulen cuentas consolidadas, así como las que no estén integradas en un grupo consolidable, que estén obligadas a incluir en el informe de gestión consolidado o en el informe de gestión individual, el estado de información no financiera.

2. **Los grupos consolidables de entidades de crédito** y las entidades de crédito no integradas en uno de estos grupos consolidables sometidos al régimen de supervisión del Banco de España y del Banco Central Europeo (…). Asimismo publicarán objetivos específicos de descarbonización de su cartera de préstamo e inversión alineados con el Acuerdo de París a partir de 2023.

INFORME EVALUACIÓN DEL IMPACTO FINANCIERO DEL CAMBIO CLIMÁTICO

3. **Los grupos consolidables de entidades aseguradoras y reaseguradoras** y las entidades aseguradoras y reaseguradoras no integradas en uno de estos grupos sometidos al régimen de supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

4. Las sociedades que formulen cuentas consolidadas y las **sociedades** que no formen parte de un grupo consolidable, distintas de las previstas en los apartados anteriores y que estén **obligadas a incluir en el informe de gestión consolidado o en el informe de gestión individual, el estado de información no financiera**.

El contenido de dicho Informe, aunque se avanza en el apartado quinto del artículo 32, se encuentra a expensas de la publicación del oportuno RD, para el cual el Ministerio de Economía y Hacienda se halla en período de consultas, no habiendo aún visto la luz el texto definitivo (el plazo es de dos años a partir de la aprobación de la Ley, es decir, como máximo, debería ser publicado en mayo de 2023).

NOTICIAS RELACIONADAS EN ESPAÑA

María Sánchez Vidal, de la **Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones**, “supone una oportunidad para el sector del seguro y las finanzas. Además, afirma que los 750.000 millones de euros que el Consejo Europeo ha movilizado para hacer frente a la crisis derivada de la pandemia del coronavirus, suponen una ocasión inmejorable para que España pueda avanzar en esos Objetivos de Desarrollo Sostenible

Alejandro Izuzquiza, director de Operaciones del **Consorcio de Compensación de Seguros**: “El Consorcio en los últimos años ha pasado de intervenir en sucesos extraordinarios a ser un actor que, hoy en día, se encuentra “**en primera línea de fuego**” de la actividad aseguradora. La razón es que no sólo se han incrementado los grandes eventos, como terremotos o inundaciones, sino que también se están produciendo sucesiones de eventos que se encadenan durante semanas o meses y generan decenas de miles de siniestros. Uno de estos periodos comenzó en julio de 2019 y finalizó en enero de 2020. Se sucedieron numerosas tempestades y DANAS por diferentes zonas del país, con tal frecuencia que el Consorcio tuvo que tramitar más de 200.000 siniestros e indemnizar en torno a 900 millones de euros “El Consorcio ha vivido este periodo con una intensidad inédita”.

TIPO DE MATRICES

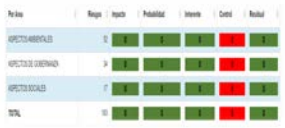

MATRIZ GENERAL DE SOSTENIBILIDAD (ESG)

- A partir del documento de Instituto de Auditores Internos, se ha generado una matriz de Riesgos.
- La Matriz consta de 100 riesgos.
- Se ha establecido un mapa de riesgos en base a 3 clasificaciones.

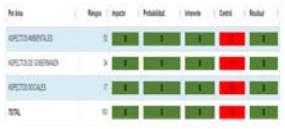

MATRIZ SOSTENIBILIDAD AUTOEDITABLE

- Tiene como base la Matriz General de Sostenibilidad (ESG) basada en el documentos del Instituto de Auditores Internos.
- Se han conformado 28 preguntas que activa el algoritmo para rellenar la matriz base.

MÓDULO VALORACIÓN E INFORMES

Generación automática de la Valoración de Riesgos en línea o en Excel

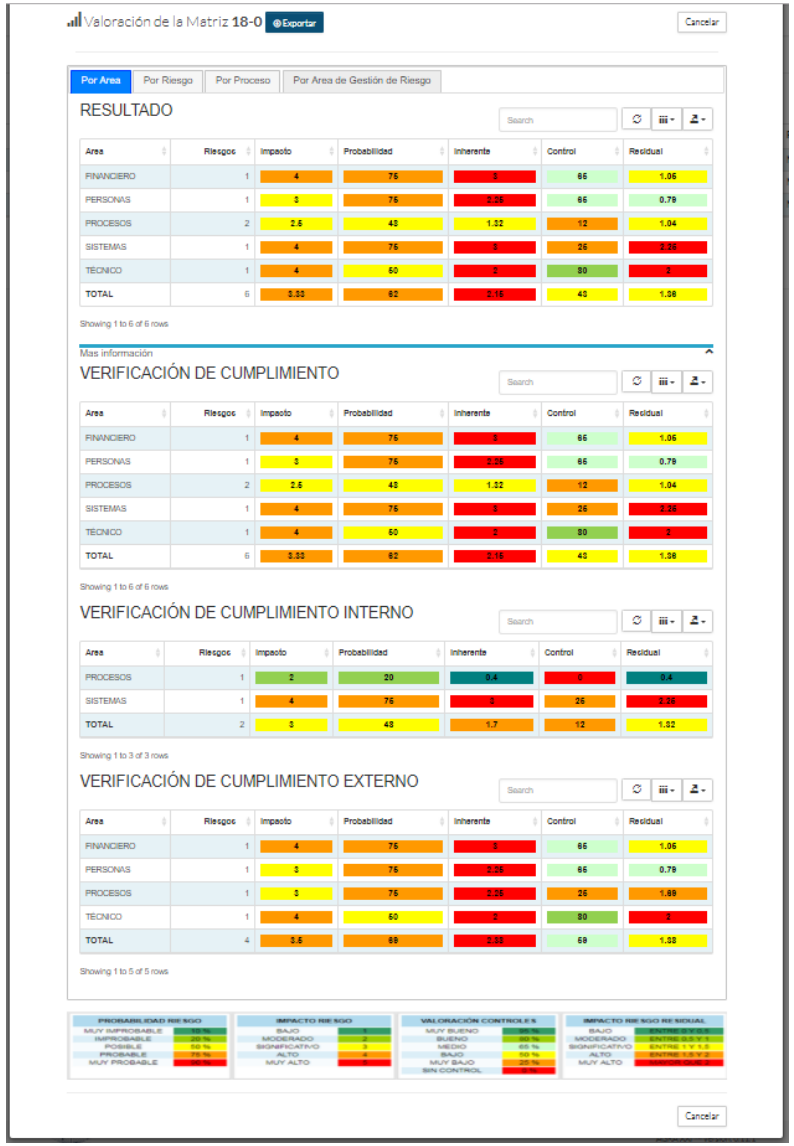

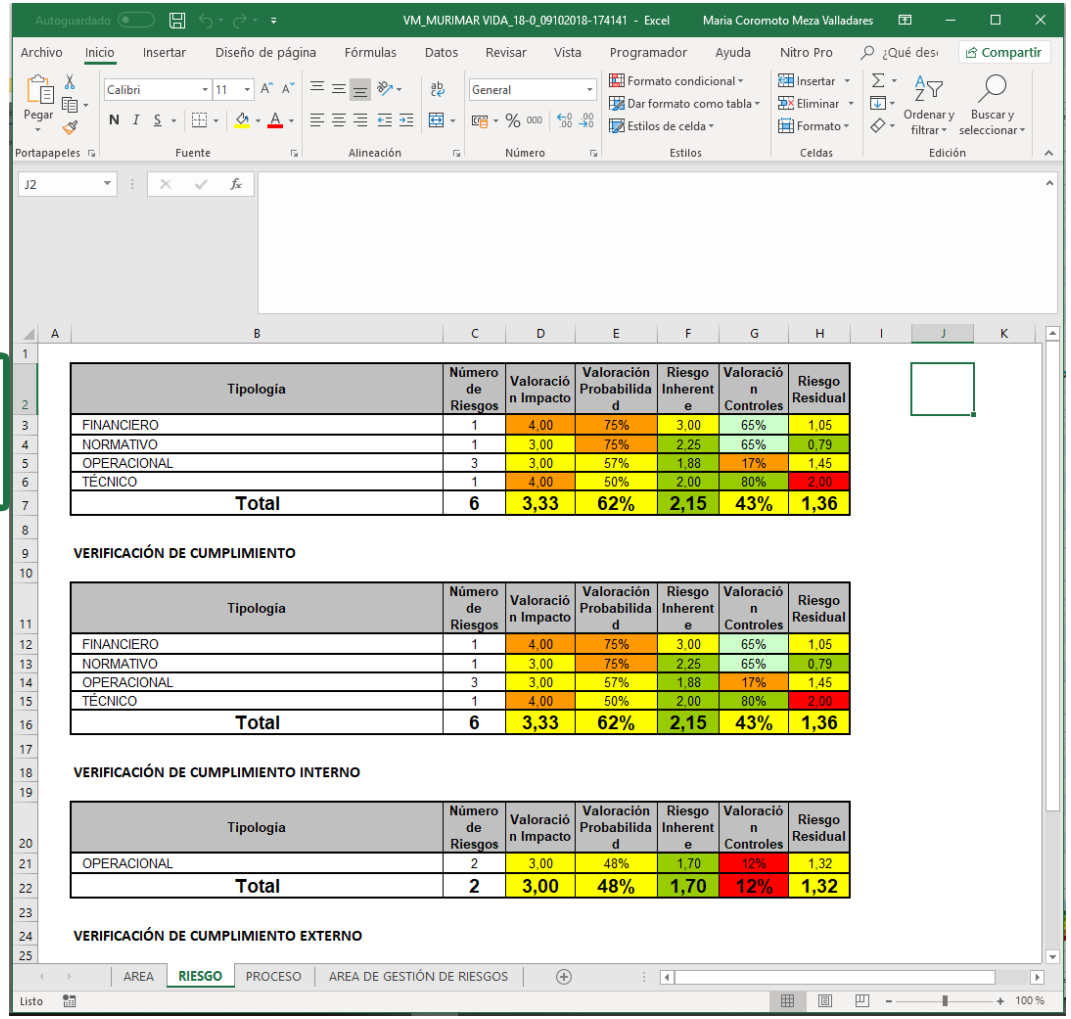

VM_MURIMAR VIDA_18-0_09102018-174141 - Excel

Tipología	Número de Riesgos	Valoración Impacto	Valoración Probabilidad	Riesgo Inherente	Valoración Controles	Riesgo Residual
FINANCIERO	1	4,00	75%	3,00	65%	1,05
NORMATIVO	1	3,00	75%	2,25	65%	0,79
OPERACIONAL	3	3,00	57%	1,88	17%	1,45
TÉCNICO	1	4,00	50%	2,00	80%	2,00
Total	**6**	**3,33**	**62%**	**2,15**	**43%**	**1,36**

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Tipología	Número de Riesgos	Valoración Impacto	Valoración Probabilidad	Riesgo Inherente	Valoración Controles	Riesgo Residual
FINANCIERO	1	4,00	75%	3,00	65%	1,05
NORMATIVO	1	3,00	75%	2,25	65%	0,79
OPERACIONAL	3	3,00	57%	1,88	17%	1,45
TÉCNICO	1	4,00	50%	2,00	80%	2,00
Total	**6**	**3,33**	**62%**	**2,15**	**43%**	**1,36**

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO INTERNO

Tipología	Número de Riesgos	Valoración Impacto	Valoración Probabilidad	Riesgo Inherente	Valoración Controles	Riesgo Residual
OPERACIONAL	2	3,00	48%	1,70	12%	1,32
Total	**2**	**3,00**	**48%**	**1,70**	**12%**	**1,32**

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXTERNO

CONCLUSIONES

MATRIZ AUTOMATIZADA

Basada en las mejores prácticas que aplica el Instituto de Auditores Internos y la legislación vigente.

CONSTANTE ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ

Equipo dedicado a la continua actualización de los riesgos.

MODELO ADAPTABLE

Posibilidades de adaptar matrices, mapa de riesgos, permisología, etc. a las necesidades de la empresa.

PLAN DE ACCIÓN Y SEGUIMIENTO

Facilidad de creación de un plan de acción (con recomendaciones, plazos y responsables) y su seguimiento.

MULTISECTORIAL

Aplicable a cualquier sector económico.

VERSIÓN AUTOEDITABLE

A través de las respuesta a un cuestionario el sistema realiza una primera aproximación a la situación actual de la empresa.

MODELO DE SERVICIO

SaaS : Software as a Service. AREA XXI ofrece el software GestionRisk desde sus servidores en cloud, administra y gestiona tanto las infraestructuras como el software. Se realizarán pagos mensuales por el servicio prestado.

- ✓ El servicio se regula mediante un contrato.
- ✓ Bolsa de horas de acompañamiento.
- ✓ La capacidad de las infraestructuras y las comunicaciones es responsabilidad de AREA XXI.
- ✓ El soporte de las aplicaciones es responsabilidad de AREA XXI.
- ✓ Las aplicaciones y BBDD de Riesgos se actualizan automáticamente sin intervención del cliente.
- ✓ Se acordará un modelo de gobierno para la gestión del servicio entre el cliente y AREA XXI.

MODELO DE NEGOCIO

Tres modalidades

Herramienta para venta de pólizas en el cliente

- ✓ **Modalidad 1**: El distribuidor de seguros regala la herramienta al cliente. AREA XXI factura al distribuidor de seguros una licencia de uso de Gestionrisk Autoeditable, en modo servicio y pago mensual.
- ✓ **Modalidad 2**: El distribuidor de seguros factura al cliente por la licencia de uso. AREA XXI factura al distribuidor de seguros por cada licencia.
- ✓ **Modalidad 3:** Facturación compartida con servicios asociados por parte de AREA XXI.

TABLA DE PRECIOS

Herramienta para venta de pólizas en el cliente

- ✓ **Modalidad 1:** GestionRisk Autoeditable versión básica con 100 riesgos 200 € /mes por cada 20 usuarios**.**
- ✓ **Modalidad 2:** 100 €/mes por cada licencia de uso para el cliente.
- ✓ **Modalidad 3**: % sobre facturación a definir según dedicación de cada parte en el proyecto.